

i. de Terdenia, Marqueses de Oristan, e de Gociano,
Archiduques de Austria, Duques de Borgoña, e
de Brabante, Condes de Flandes, e de Fisol^a

Por quanto vos Leandro de Almela, en nombre

de la Ciudad de Murcia, nos hizo relación por
vra. petición, diciendo, que la dha. Ciudad sobre

el limpiar de las estrechuras de la puerta de ella, havia
hecho una ordenanza, la qual era muy util, y pro-
vechosa para el bien de la dha. Ciudad, conbenia q.

se guardare con conciencia, penas, de lo qual ante los
nros. Conrejos hizo presentacion, y para que mejor
se guardare, cumpliere, y executare de aqui adelante,
nos suplicaste, y pediste por nro. en el dho. nombre

la mandaremos revocar, o aprobar, o como la nra.
nra. fuere, su tenor de lo qual dha. ordenanza es
esta que sigue.

En la muy noble, e muy Leal Ciudad de Murcia,
Jueves veinte, y seis dias del mes de Junio, año del
Nacimiento de nro. Salvador Nro. de mil, y